

Federico G. M. Sosa Valle Abogado

Federico Guillermo Manuel Sosa Valle es abogado argentino, egresado de la Universidad de Buenos Aires y tiene una Maestría en Economía y Ciencias políticas de ESEADE (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas), Argentina. Ha ejercido la docencia universitaria en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia “Análisis Económico y Financiero” en la Cátedra del Dr. Martín Krause.

En el plano profesional, se desempeña en el cargo de Liquidador Principal de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que comprende la actuación en liquidaciones judiciales por disolución forzosa de diversas compañías de seguros. Se ha destacado por ser el primer liquidador en conseguir la aprobación de un convenio de *cut off* entre una ex aseguradora en liquidación forzosa y un reasegurador. Dicho convenio dio inicio a una política de negociación con los reaseguradores de las aseguradoras en liquidación forzosa, generando la suscripción de nuevos acuerdo, los que contaron con su intervención o la de otros colegas. Como fruto de dicha labor, los asegurados, que gozan del privilegio del art. 160 de la Ley Nº 17.418, hoy cuentan con activos líquidos de los que cobrar sus créditos verificados en las liquidaciones judiciales forzosas de las ex aseguradoras.

Asimismo, Federico Sosa Valle cuenta con trabajos publicados en obras en colaboración y revistas académicas, relativos al derecho y la economía política.

Formación Profesional:

Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE)
Magister en Economía y Ciencias Políticas (1998-1999, *cum laude*).

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires
Título obtenido: Abogado.
Año de ingreso: 1992. Año de egreso: 1996.

Colegio Nacional de Buenos Aires
Bachiller Superior Especializado en Ciencias Sociales y Humanas (1986-1991).

Actividad Profesional:

Desde 1999 a la actualidad
Superintendencia de Seguros de la Nación.
Cargo: Liquidador Principal.

Función: Delegado liquidador designado por el Superintendente de Seguros para actuar en las liquidaciones judiciales forzosas de diversas aseguradoras, entre las que se encuentran:

“La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A.” (desde el año 2008)
“Luz Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.” (desde el año 2008)
“El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.” (desde el año 2000)
“Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada (desde el año 2007)
“Suizo Argentina Compañía de Seguros S.A.” (entre los años 2002 y 2007)
“Reliance National Compañía Argentina de Seguros S.A.” (entre los años 2002 y 2007)
“I.A.B. Compañía de Seguros S.A.” (entre 2002 y 2007).

Desde 1997 a 1999: Práctica profesional en conjunto con el Dr. Carlos Manuel Sosa en los fueros comercial, civil y penal.-

Actividad Docente:

Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
2012 hasta el momento
Profesor a cargo de las asignaturas Derecho Comercial.

Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE)
Profesor a cargo de las Análisis Institucional (2008) y Ciencia Política Contemporánea (junto a Joaquín Migliore, 2009) para la Maestría en Economía y Ciencias Políticas.

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
1999 a 2006
Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra del Dr. Martín E. Krause en la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero (carrera de Abogacía).

Idioma Inglés:

Nivel alto. Práctica en la lectura de extensos volúmenes de documentación, fluidez en el habla, comprensión oral y habilidad para redactar comunicaciones por escrito.-

Publicaciones:

Estudios Públicos, N° 120, Primavera 2010.

Editada por el Centro de Estudios Públicos, de Santiago de Chile, República de Chile.

Co-antologista junto con Eliana María Santanatoglia de *Selección de Textos de F. A. von Hayek*. Dicha selección incluye un análisis crítico por parte de los antologadores.

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados (RIIM), N° 49 – Octubre 2008.

Editada por el Instituto Universitario ESEADE.

El concepto hayekiano de orden espontáneo, reedición en el marco de una antología de investigaciones en su oportunidad publicadas por Libertas en ocasión de un homenaje a los treinta años de ESEADE de Argentina.

El Estado regulador: análisis económico de dos fallos, colaboración publicada en el libro titulado **Análisis económico del derecho: aplicación a fallos judiciales**. Buenos Aires : La Ley, 2006. Autores: Martín Krause, Federico G. M. Sosa Valle et alii.

Revista Libertas, Nº 42 – Mayo 2005.

Editada por el Instituto Universitario ESEADE

El concepto hayekiano de orden espontáneo (tesis de maestría).

Revista Jurídica Argentina La Ley, Tomo 1997-E, pág. 456.

Editada por Editorial La Ley

Acerca de la sociedad irregular – Comentario al fallo dictado en fecha 20 de noviembre de 1996 por la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial in re “EDELING DE GORDON, Luisa c/ GORDON, Jaime y otro”.

En colaboración con Diego Emilio Rangüni.